



Estimadas Jefa de la División de Licencias al Personal Aeronáutico y Jefa de la División de Medicina Aeronáutica:

Como Presidente de la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial, remito a continuación las inquietudes que desde el Grupo de Trabajo de Médicos Examinadores Aéreos de la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial (SEMA), y en representación de los Médicos Examinadores Aéreos (AMEs) autorizados por la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) pertenecientes a dicha Sociedad, deseando exponer la profunda preocupación e intenso malestar derivados de los significativos fallos que se están detectando en la implementación de la nueva aplicación informática para la gestión de certificados médicos SIGMA2, modificada el viernes 28 de julio de 2023 habiéndose notificado previamente que su implementación se completaría el lunes 31 de julio.

El acceso a la aplicación comenzó a funcionar el miércoles 2 de Agosto, sin que ninguno de los AMES fueran notificados sobre el motivo de la demora, pero como es evidente, la aplicación web no está funcionando de forma correcta. Actualmente está presentando un sinnúmero de problemas técnicos que están afectando a la emisión de certificados médicos aeronáuticos.

Estas incidencias están generando gran preocupación entre los AMEs, y la falta de colaboración entre AESA y los AMEs durante el desarrollo de esta aplicación sin duda ha agravado la situación actual.

Desde el primer momento la Junta Directiva de la SEMA se puso en contacto con la Jefatura de la División de Medicina Aeronáutica de AESA para transmitir nuestra preocupación y ofrecer nuestra colaboración con ellos y con su equipo informático, con el fin de resolver de la forma más ágil estos graves problemas, obteniendo inicialmente una respuesta inmediata por parte de dicha Dirección. Lamentablemente, tras varios días desde el inicio de los contactos no se han apreciado avances significativos en la resolución de los mismos.

Creemos importante reportar que además de la casi total imposibilidad para emitir los certificados aeromédicos de cualquier clase, existen otros problemas que los AMEs han notificado tanto al grupo de trabajo de la SEMA como a AESA a través del aplicativo de incidencias:

-En los pocos casos en que ha sido posible emitir certificados, nos encontramos con dificultades para asignar fechas de vigencia adecuadas.

- La nueva aplicación no permite completar, editar o emitir el certificado de los expedientes iniciados en la aplicación antigua.
- No permite firmar el documento de solicitud de los expedientes iniciales.
- Aplica anotaciones en los valores de laboratorio que no se ajustan a los valores de referencia del laboratorio de emisión, sin posibilidad de corrección por el médico examinador.
- La obligatoriedad de introducir datos exploratorios innecesarios y no evaluados para el tipo de certificación realizada (audiometrías, test avanzados de visión cromática), suponen un problema legal.
- No permite firma ni modificación de limitaciones que arrastra del certificado anterior.
- La escasa utilidad del método de notificación de incidencias (aplicativo CAU) en la situación actual que se limita a solicitar reiteradamente capturas de pantalla en base a números de referencia de incidencias (que dado el número de incidentes diarios que emite cada AME no tiene en muchos casos forma de saber a cual de ello se refiere) demorando e incluso interrumpiendo la tramitación de la incidencia.

Además de la caótica situación actual y de la falta de avance en la resolución de los problemas, se añade una completa ausencia de información sobre los plazos y pasos en el plan de trabajo y resolución de incidencias. Esto está generando incertidumbre entre los médicos examinadores aéreos, que afecta nuestra capacidad para planificar y brindar un servicio fiable a la comunidad aeronáutica.

Resulta especialmente preocupante la ausencia de un plan de contingencia o directivas claras de actuación ante esta situación. En base a la imposibilidad de certificación se autorizó mediante un email de la Jefatura de la División de Medicina Aeronáutica de AESA la opción de realizar el proceso administrativo de forma manual en papel. Esta autorización fue revocada a las pocas horas mediante otra misiva emitida por la División de Medicina Aeronáutica el 4 de agosto a las 14:10 horas, en la que se establece literalmente que *"NO SE PODRÁN FIRMAR LOS CERTIFICADOS MÉDICOS EN PAPEL. (...) y que es posible expedir los certificados médicos de forma digital"*.

Al día de hoy sigue siendo imposible emitir la mayoría de certificados mediante firma digital, y pese a que entendemos que la emisión de certificados "firmados en papel" es funcionalmente válido, consideramos que conlleva un problema de seguridad documental ante la falta de elementos de seguridad que eviten posibles falsificaciones, así como una ausencia temporal de trazabilidad.

En vista de la gravedad de la situación, ante la no viabilidad de mantener el antiguo sistema según nos ha sido comunicado por la División de Medicina Aeronáutica de esa Agencia y ante la falta hasta el momento presente de una opción viable para cumplir con la función certificadora sin perjuicio para la seguridad aeronáutica, así como la seguridad jurídica y administrativa de los médicos examinadores aéreos certificados por EASA, nos vemos en una posición que plantea un riesgo inaceptable para la integridad del proceso de certificación medico aeronáutico.

Por todo esto, recomendamos encarecidamente a todos los médicos examinadores aéreos autorizados por AESA que, a partir de la fecha de esta comunicación, **se abstengan de emitir certificados médicos “firmados en papel”**, remitiendo todos los expedientes médicos pendientes del certificado a la División Medica de AESA a través de la Sede Electrónica para que ésta pueda emitir el certificado correspondiente hasta que los problemas técnicos sean resueltos de manera satisfactoria y/o se ofrezca una solución confiable para la emisión de certificados médicos aeronáuticos.

Creemos que una colaboración más estrecha a través de la creación de un grupo de trabajo permanente entre la sección aeromedica de AESA y el grupo de trabajo de Médicos Examinadores Aéreos de la SEMA habría podido mejorar el desarrollo de la aplicación informática y reducir la incertidumbre en su implantación.

Agradecemos su atención a este asunto crítico y esperamos una pronta resolución de los problemas, de manera que se vuelva a garantizar la seguridad y la fiabilidad en el proceso de emisión de certificados médicos aeronáuticos.

Atentamente,

En Madrid, a 8 de agosto de 2024



Carlos Velasco Díaz

Presidente de la Sociedad Española de
Medicina Aeroespacial

Fecha: 2023.08.08 21:51:41 +02'00'